



Fecha: \_\_\_\_\_

No. del oficio \_\_\_\_\_

Nombre de la persona \_\_\_\_\_

### NOTIFICACION PERSONAL DE AUTO DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA

Con el fin de notificar personalmente el contenido del Auto de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, proferido por la **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**, mediante el cual se ordena Investigación Disciplinaria dentro del proceso del asunto donde usted obra como disciplinado; y de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 122 de la Ley 1952 de 2019, es necesario que nos indique la dirección electrónica donde puede recibir comunicaciones y notificaciones, cuya indicación y radicación define la autorización para realizar este procedimiento. En el correo debe indicar el número de su cedula y la dirección de su residencia, a la cual se le enviara la providencia emitida por esta dependencia Administrativa.

En concordancia con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 la cual establece lo siguiente: *“Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación”*

La autorización de la notificación la debe remitir a través del correo electrónico de la Dirección Administrativa de Control Disciplinario Interno de la Universidad Surcolombiana ([controldisciplinariointerno@usco.edu.co](mailto:controldisciplinariointerno@usco.edu.co))

En el evento de que no suministre la dirección electrónica de notificación, debe acudir a realizar la notificación personal de la mencionada providencia a esta Dependencia ubicada en la Universidad Surcolombiana Neiva Sede Central Segundo Piso Bloque Bienestar, en horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 y de 2:00 a 6:00PM, asistencia que debe realizarse dentro de los cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de envío de la presente citación. Si no comparece dentro de este término, se le notificará por Edicto, el cual se fijará en la secretaria de este Despacho. Contra el mencionado auto no procede recurso alguno.

Atentamente,

Director(a) Administrativo(a) de Control Disciplinario Interno